



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. S-2019- 016476 / ANOPA - GRUNO - 29.25

Bogotá D.C., 28 MAR 2019

JUZG 47 CIVIL M.PAL

41964 11-APR-'19 14:26

Handwritten signature and initials

Señor Juez
CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Correo electrónico: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio No. 3535 del 17-09-2018

PROCESO:	EJECUTIVO	RAD. No.	2018-00657-00
DEMANDANTE	COOPERATIVA JOTA EMILIO'S	NIT.	809.008.953-5
DEMANDADO	SANDRA PATRICIA BALEN GONZALEZ	C.C.	52181385

En atención al oficio del asunto radicado No. 022887, allegado a esta Dependencia el 13/03/2019, mediante el cual se indica: "... se decretó el EMBARGO y RETENCIÓN del 50% del salario y prestaciones sociales que devengue la demandada como empleada y/o contratista de esa institución.", al respecto me permito informarle lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que la señora SANDRA PATRICIA BALEN GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.385, **figura Retirada del servicio activo** de la Policía Nacional, mediante **Resolución No. 01116 del 05-04-2012 y fecha de notificación 30-04-2012**, motivo por el cual no se puede dar cumplimiento al mandato judicial toda vez que esta Dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en **servicio activo**.

Atentamente,

Handwritten signature of Omar Medina Franco
Teniente OMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Novedades de Nómina

Elaborado por: TEA-19, Augusto Enrique Rodríguez Mendoza - Analista de Nómina
Revisado por: TE, Omar Medina Franco - Jefe Grupo Novedades de Nómina
Fecha de elaboración: 27-03-2019
Ubicación Procedimiento Embargos\Documentos 2019\Verificaciones 2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159026-3159512
ditah.gruno-em1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

